

ACTA N° 021
sesión ordinaria



35

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

CONCEJO DE CALDAS.
SESIÓN (ordinaria)
FECHA (09-mayo-2018)

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	09 de mayo de 2018 – 06:05am
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	021
INVITADO (S)	Dr. Ramón Eduardo Londoño
TEMA PRINCIPAL	club escuela de natación
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	10 Mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Aprobación actas numero 08 secretaria Planeación, 09 Casa de la Cultura, 10 Gobierno, 11 Plaza de Mercado, 12 INDEC, 13 oficina jurídica, 14 secretaria Educación, 15 secretaria de Transito y Transporte, 16 Tesorería y 17 Clausura.
5. Informe general Club Escuela de Natación a cargo del presidente Ramón Eduardo Londoño.
6. Comunicaciones.
7. varios.

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
GOMEZ BENJUMEA JUAN DAVID	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YIETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

- **interviene el concejal Sergio Andrés Tamayo Cano:**

Buenos días, Me gustaría proponerle a la plenaria si pudieran intervenir y agregarle al orden del día que los funcionarios del INDEC Álvaro y el Jurídico del INDEC pudieran estar dentro del orden del día para que ellos nos cuenten también su punto de vista de este mismo tema.

- **Interviene el concejal Francisco Javier Vélez Zuluaga:**

Buenos días para todos, también el Dr. Carlos Mario que esta como gerente encargado, gracias.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Incluido dentro del orden del día secretario la intervención del jurídico y el señor Álvaro Salazar coordinador, se somete a votación el orden del día con las modificaciones propuestas.

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día ha sido aprobado por 15 votos de 15 concejales presentes.

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.

PUNTO CUARTO: APROBACIÓN ACTAS NUMERO 08 SECRETARIA PLANEACIÓN, 09 CASA DE LA CULTURA, 10 GOBIERNO, 11 PLAZA DE MERCADO, 12 INDEC, 13 OFICINA JURÍDICA, 14 SECRETARIA EDUCACIÓN, 15 SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, 16 TESORERÍA Y 17 CLAUSURA.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Acta numero 8 secretarias de Planeación.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Los que estén por afirmativo favor levantar la mano.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Ha sido aprobada el acta número 8, 15 votos positivos de 15 concejales presentes.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Acta numero 9, quienes estén de acuerdo.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Ha sido aprobada el acta número 9, 15 votos positivos de 15 concejales presentes.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Se somete aprobación el acta número 10, secretaria de Gobierno.

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Ha sido aprobada el acta número 10, 15 votos positivos de 15 concejales presentes.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Se somete aprobación el acta número 11, Plaza de Mercado.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Ha sido aprobada el acta número 11, 15 votos positivos de 15 concejales presentes.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez :**

Se somete aprobación el acta número 12, INDEC.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Ha sido aprobada el acta número 12, 15 votos positivos de 15 concejales presentes.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez :**

Se somete aprobación el acta número 13, Oficina Jurídica.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Ha sido aprobada el acta número 13, 15 votos positivos de 15 concejales presentes.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Se somete aprobación el acta número 14, Secretaria de Educación.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Ha sido aprobada el acta número 14, 14 votos positivos de 15 concejales presentes.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez :**

Se somete aprobación el acta número 15, secretaria de Transito y Transporte.

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Ha sido aprobada el acta número 15, 13 votos positivos de 15 concejales presentes.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez :**

Se somete aprobación el acta número 16, Tesorería.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Ha sido aprobada el acta número 16, 15 votos positivos de 15 concejales presentes

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez :**

Se somete aprobación el acta número 17, clausura.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Ha sido aprobada el acta número 17, 15 votos positivos de 15 concejales presentes.

PUNTO QUINTO: INFORME GENERAL CLUB ESCUELA DE NATACIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE RAMÓN EDUARDO LONDOÑO.

- **Interviene el presidente Ramón Eduardo Londoño:**

Buenos días para todos, en realidad aquí vamos a buscar una solución y todo esto está muy agarrado de la voluntad que podemos tener, de parte del club escuela de Natación Caldas créanme que siempre hemos tenido la mejor disposición y la mejor voluntad para poder seguir adelante con nuestro proceso y acompañar a la comunidad del Municipio de Caldas a través de lo que sabemos hacer que es la Natación.

ACTA N° 021
(sesión ordinaria)

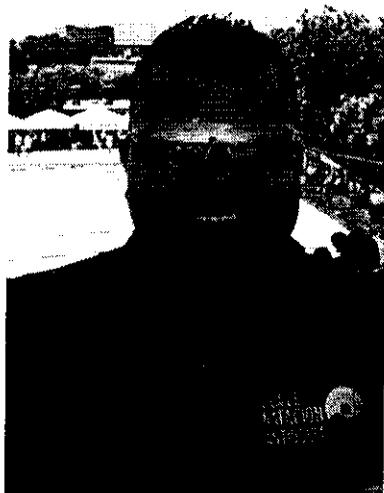


30

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016



Entrenador líder encargado de la coordinación, orientación todos los procesos deportivos del Club Profesional en deporte en formación, instructor integrado de natación Entrenador FINA Nivel I Integrante de la comisión técnica departamental de natación carreras

Plantilla de instructores



ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Reseña Histórica

- El Club Escuela de Natación Caldas se conforma como club legalmente constituido el 20 de junio del año 2000
- Buscando un mejoramiento en el bienestar físico y psicológico de la comunidad Caldeña a través de la disciplina de la natación carreras

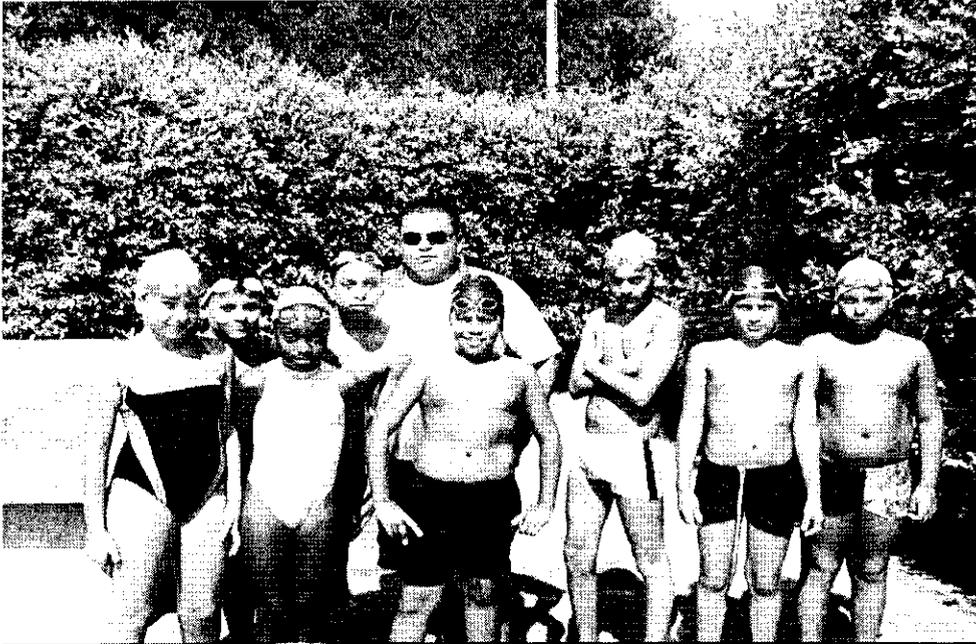
ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016



ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

MISIÓN

- A través de la disciplina de natación brindar jóvenes con valores al municipio de Caldas

VISIÓN

- Para el 2020 seremos un club ubicado en el SEGUNDO lugar del ranking departamental, contando con personas altamente comprometidas, deportistas líderes con capacidad de competir en cualquier escenario nacional e internacional, que le aporten al desarrollo de la sociedad municipal a través de los valores, la disciplina y el ejemplo.

Reseña Deportiva

- En los años 2000 al 2004 el club se dedico a fundamentar y fortalecer la base deportiva proyectándose para la participación de torneos municipales y departamentales
- Para acceder a torneos de carácter nacional el club debía solicitar una convocatoria invitacional

ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Participación en torneos nacionales e internacionales

- A partir del año 2012 el club cuenta con reconocimiento nacional e internacional por su excelente nivel y cohesión en materia de procesos deportivos, es por ello que somos convocados a los diferentes certámenes departamentales, nacionales e internacionales

ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



30

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Participación en torneos nacionales e internacionales

- Múltiple campeón en el torneo nacional delfines Melgar
- Múltiple campeón en el torneo nacional copa una en Bucaramanga
- Segundo lugar en el torneo nacional club comercio Pereira
- Primer y segundo lugar con mejor marca técnica en el torneo del café en Manizales
- Participación en todos los torneos nacionales realizados por los clubes afiliados a la liga de natación de Antioquia

Participación en torneos nacionales e internacionales

- 3er puesto campeonato internacional club deportivo Huracanes 2013



ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



000

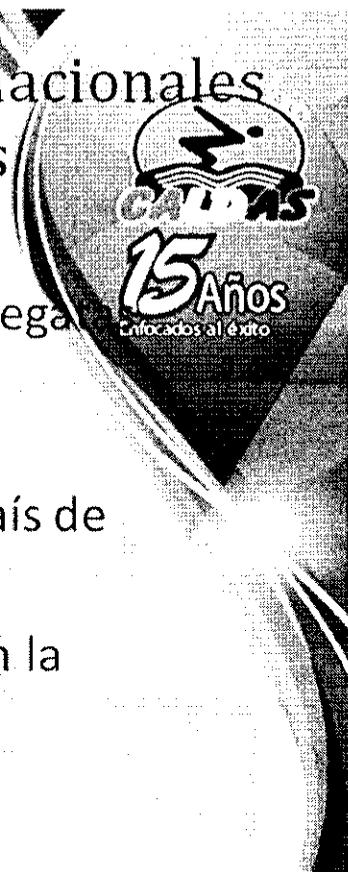
Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Participación en torneos nacionales e internacionales

- Múltiple participación en el campeonato internacional Club Regalima Lima-Perú
- Participación de 4 deportistas al campeonato Stadio Italiano en país de Chile
- Participación con 3 deportistas en la copa hidalgo en Pachuca- México



Participación en torneos nacionales e internacionales



ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



370

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Participación en XX juegos Nacionales Ibagué-Tolima 2015



**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016



ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016



ACTA N° 021
(sesión ordinaria)

Corporación Municipal de C. A. de Ant.
(TRANSPARENCIA Y RENOVACIÓN)

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

2018 IV Dominican Republic International Swim Open



ACTA N° 021
(sesión ordinaria)

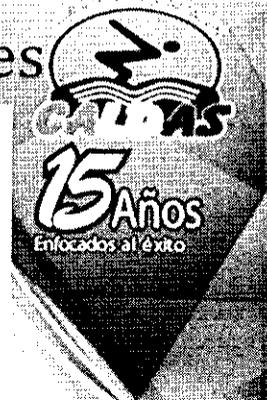


Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Campeona en la categoría 9 años en el festival de festivales



PROGRAMAS

- Centro de Formación.
- Centro de Acondicionamiento Físico.
- Centro Competitivo.



**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



3/10

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

CENTRO DE FORMACIÓN

Escuela de Iniciación en la Actividad Acuática: Su objetivo es capacitar a niños jóvenes y adultos, con las diferentes técnicas que ofrece la natación, por medio de personal altamente calificado para los diferentes niveles, los cuales tienen una duración de 10 clases.



ACTA N° 021
(sesión ordinaria)

Consejo Municipal de las Américas
Transparencia y Rendimiento

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

1. **La Hidrogimnasia:** Es una nueva técnica de gimnasia considerada aeróbica por el elevado consumo de oxígeno que precisa.
2. **Terapia de Recuperación:** Basa sus beneficios en la acción del agua sobre el organismo, lo que se fundamenta en la disminución de la fuerza de la gravedad y en el aumento o disminución de la resistencia ante el movimiento.



ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



10

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016



ACTA N° 021
(sesión ordinaria)

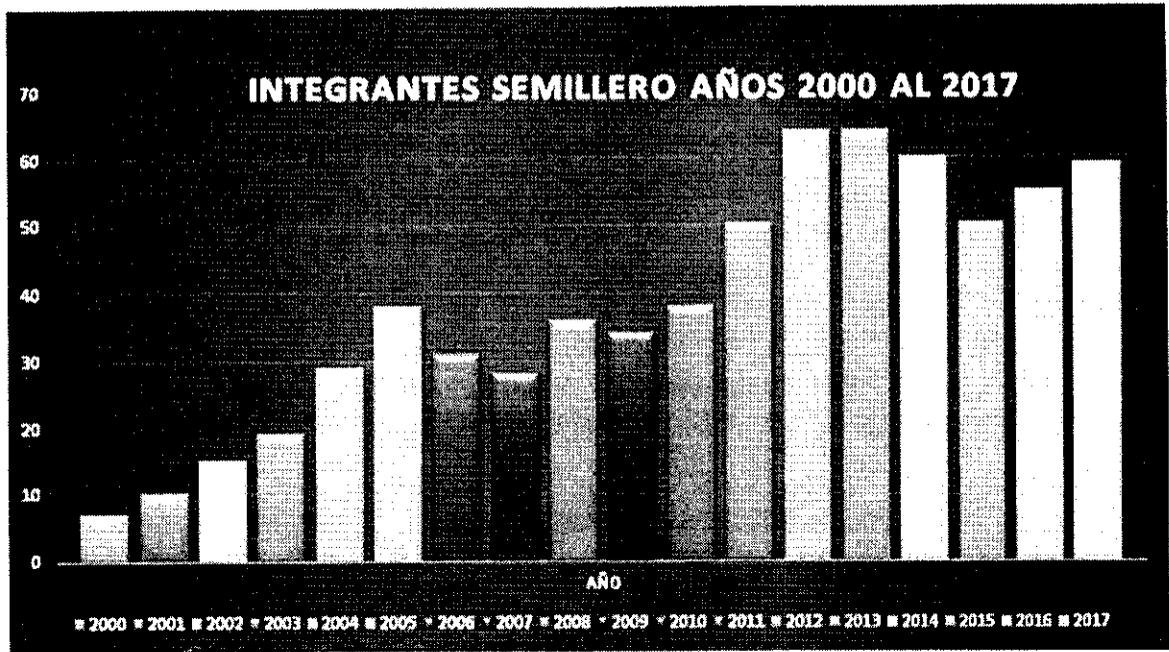


40

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016



Total de 687 deportistas
competitivos

ACTA N° 021
(sesión ordinaria)

Concejal municipal de Guías Ant
Transparencia y Rendimiento

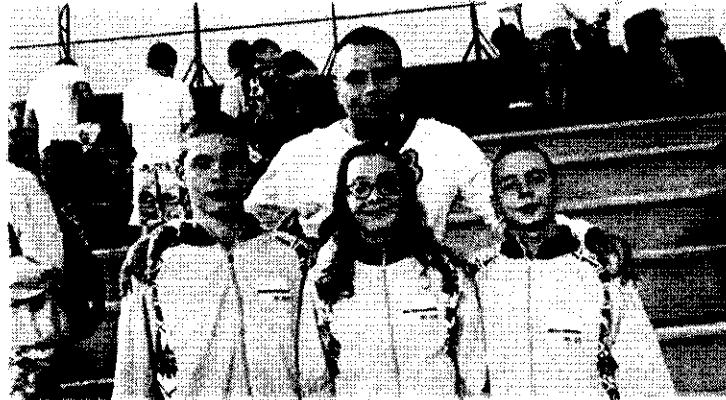
Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

NUESTROS VALORES

- **Obediencia.**
- **Compromiso.**
- **Respeto.**
- **Disciplina.**
- **Eficiencia.**
- **Humildad.**
- **Ética.**
- **Gratitud.**



TRABAJO SOCIAL

- El Club Escuela de Natación Caldas en estos 18 años ha aportado al municipio de Caldas jóvenes con valores conseguido a través de la disciplina de la natación



**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

TRABAJO SOCIAL

- El Club Escuela de Natación Caldas en estos 18 años ha aportado al municipio de Caldas jóvenes con valores conseguido a través de la disciplina de la natación



TRABAJO SOCIAL

- Dichos jóvenes hicieron todo el proceso deportivo en club y hoy en día son profesionales en las diferentes ramas tales como ingenieros, médicos, abogados etc
- Nuestra planta de instructores y entrenadores formaron parte de nuestros semilleros y ahora son universitarios



ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



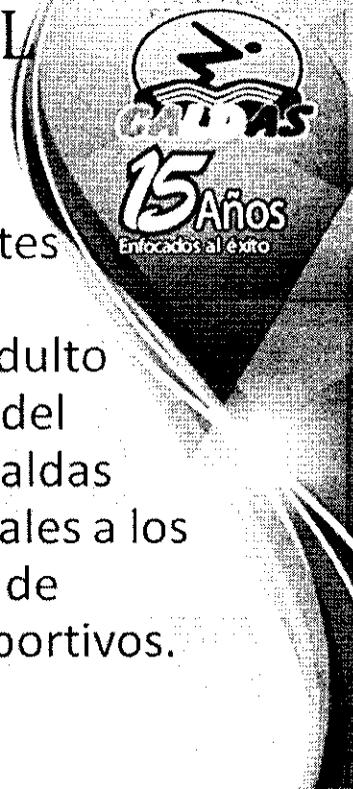
Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

TRABAJO SOCIAL

- El club ha apoyado las diferentes instituciones tales como la discapacidad, programas de adulto mayores, programas de salud del hospital san Vicente de Paul Caldas además se le da tarifas especiales a los colegios, escuelas, guarderías de bienestar familiar y clubes deportivos.



ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



33

Código: FO-MI-01

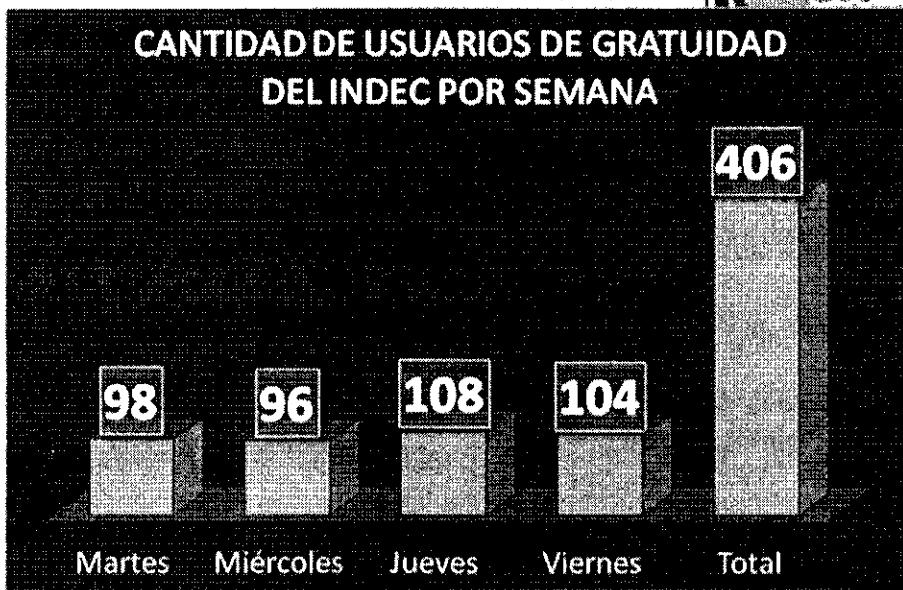
Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Ingreso de gratuidad del INDEC por semana



Con
nos
Exito



ACTA N° 021
(sesión ordinaria)

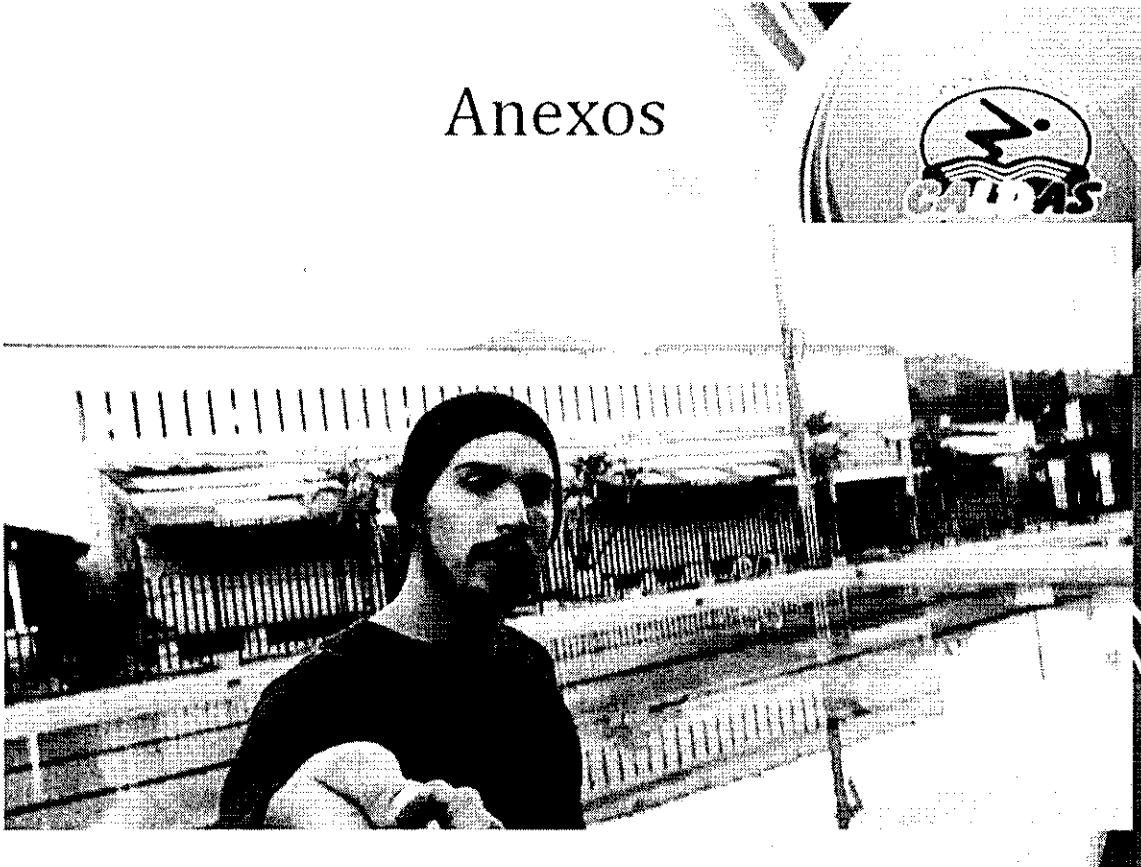


Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Anexos



ACTA N° 021
(sesión ordinaria)

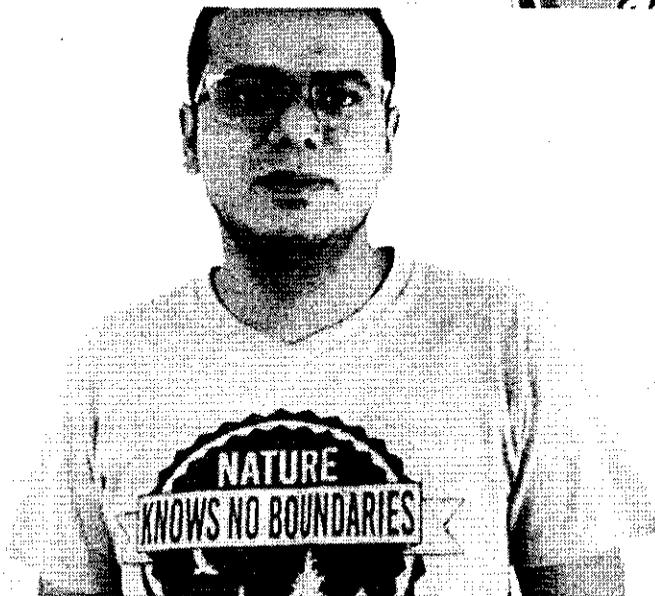


Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Anexos



ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



33

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Anexos



ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Audios conversación 31 de marzo



Daniela Ruíz Ospina- Secretaria de gobierno

Sergio Andrés- Jurídico del tránsito

Luisa María Uribe Pajón- Gerente del INDEC

Conserje INDEC

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

quiero aclarar algo a las personas que nos acompañan, este es el recinto de la democracia por excelencia aquí escuchamos a todos y nosotros no somos funcionarios públicos pero lo público es para todas las personas, pueden participar, aquí van a ser escuchados, van a ser atendidos, aquí no los vamos a sacar en ningún momento ni les vamos a limitar que ustedes denuncien lo que tengan que denunciar pero la pelota como se dice no está en este lado, nosotros hablamos, dialogamos, hacemos entender las situaciones y si la solución estuviera en nuestras manos les juro que ya no habría problema pero es muy complicado, la Administración Municipal tiene muchas dificultades y tenemos que sopesar las decisiones, los compromisos y la parte económica de la Administración Municipal.

Aquí son ustedes escuchados pero nosotros no podemos dar respuesta a lo que ustedes están solicitando hoy y vuelvo y repito este es el recinto de la democracia y en lo público puede participar todo ciudadano de aquí no vamos a echar a nadie así se ría Dr. Ni le

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016
-------------------------	-------------------	----------------------------------------

vamos a negar su participación, usted sabe porque lo estoy diciendo porque usted lo hizo mal y aquí no se contesta porque usted debe de solicitar la palabra, aquí se respeta así como nos irrespeto usted a nosotros los concejales, aquí se respeta puede estar en el recinto pero no responde, cuando uno comete un error acepta el error.

- **Interviene el Dr. Adolfo:**

Muy buenos días para todos, quiero iniciar con unos temas muy puntuales y con una enseñanza que me han dejado a mí los libros a través de tantos años en especial un libro un poco voluminoso pero que fue de muy agradable lectura en el momento en mi carrera universitaria como fue la política de Aristóteles donde el nos enseñaba desde allí que la política era el arte de Gobernar los pueblos y que ese arte no podría configurarse únicamente o llevarse para unos intereses particulares sino Gobernar a esos pueblos para un interés general y que ese fuera el fin, quiero dejar esa reflexión porque desafortunadamente nuestra sociedad y no solo estoy hablando del Municipio de Caldas ha hecho mala práctica de este arte porque la política es un arte y como tal hay que saberla desarrollar.

En alguna reunión alguien hace algunos pocos días me decían que si yo era el Municipio de Caldas porque estábamos tratando otros temas a parte de este tema de la piscina, yo le dije a esta persona de manera muy respetuosa como acostumbro dirigirme a todas las personas le dije yo no soy del Municipio de Caldas pero tengo muchos nexos con el Municipio de Caldas, vengo viniendo al Municipio de Caldas hace muchos años incluso si ustedes se dan cuenta mi cedula es del Municipio de Caldas, he tenido muchos nexos, he conocido una infinidad de personas dentro de este Municipio a lo largo de estos 2 años que voy a cumplir en esta Administración que me han llevado a cogerle amor a este Municipio más del cariño que le tenía amor porque cuando uno se pone la camiseta, cuando uno es fiel y leal a lo que hace, cuando uno se enamora de lo que hace a eso llega a cogerle amor al sitio y lugar donde esta desempeñándose y acostumbro hacer eso siempre entonces no por el hecho de que yo no sea del Municipio de Caldas no quiere decir que lo que estemos haciendo en el Municipio de Caldas no tenga un valor significativo, para mí lo tiene.

quisiera iniciar el tema de la piscina arrancando desde el último, desde la última parte de la presentación del señor Ramón con respecto al tema de la piscina uno cuando pretende o quiere plantear soluciones de arreglo, formas de dirimir conflictos, tiene que hacerle una manera muy mesurada tiene que hacerlo de una manera inteligente y tiene que hacerlo de una manera calmada, sosegada y donde se pueda acercar al otro, yo no puedo pretender llegar a tener unos términos de arreglo y me Disculpa la expresión con los taches hacia adelante.

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Para mí su presentación señor Ramón Permítame decirle me deja un poco inquieto, me deja un vacío grande porque yo esperaba que acá nos plantearemos ese tipo de cosas y que este honorable Concejo nos ayudara a dirimir esos conflictos pero yo veo que su presentación Únicamente se basa a lo que se está perjudicando el club como tal, está dejando de un lado la parte social, yo sí voy a hacer énfasis en ella enseguida yo sí quiero hacer énfasis en esa parte social porque me preocupa porque como se lo digo quiero y en estos dos años aprendí a querer al municipio de caldas.

preocupante para mí que usted venga a este recinto y presente unas grabaciones de unos funcionarios del municipio la pregunta que yo tendría por hacerle a usted es si usted pidió autorización para hacer esas grabaciones usted no puede y mucho más delicado aun usar esas grabaciones, Reproducir las eso es supremamente delicado señor Ramón se lo digo con todo el respeto, con el respeto que siempre lo he tratado a usted porque usted sabe que de parte mía solamente ha recibido eso respeto y acompañamiento y lo escuchado en todo pero Permítame decirle que esa situación final me deja un poco preocupado porque no sé cuáles van a ser las consecuencias de esta situación final no sé porque ya es del resorte cada una las personas que de manera irregular fueron grabadas y fueron reproducidas esas grabaciones.

Entonces déjame decirlo Ramón que me preocupa eso porque si usted pretende formular o dar fórmulas de arreglo más bien arranquemos por ese lado no es la forma Además de que las fórmulas no las vimos Esperamos que podamos llegar a un consenso, hace pocos días recibimos una carta de la Liga Antioqueña de Natación carta que yo mismo respondí, la Liga Antioqueña de Natación Tiene un gran interés es mediar en esta situación, en este problema que se ha venido presentando en el Municipio con respecto al tema de la piscina. fuimos muy agradecidos si podría hacerle llegar una copia del documento donde les estamos dando esa respuesta y le decimos hombre para nosotros no es no es un secreto ni estamos escondiendo los logros que el Club de Natación de Caldas Ha logrado alrededor de estos 15 ,18 años, yo me he tomado la tarea En este tiempo de Investigar un poco el tema al Club y me he encontrado con cosas que uno diría es maravilloso, Es que eso no lo podemos desconocer nosotros En ningún un momento ni el Alcalde Municipal ni el Instituto del Deporte de Recreación de caldas a través de la doctora Luisa María Somos ajenos a ello, Nosotros le reconocemos al Club de Natación de Caldas lo que han hecho alrededor de estos 15, 18 años es un reconocimiento que hay que hacerlo y lo que han hecho por esos muchachos y no podrían o mal harían Cómo se ha hecho tomar como caballo de batalla la situación que se presentó, Don Ramón usted en múltiples ocasiones se dirigió a la oficina del INDEC en esas múltiples ocasiones fue atendido por mí no creo que ninguna de esas atenciones que le hicimos en el INDEC haya sido usted maltratado, haya sido usted no escuchado y no se haya ido usted de esas oficinas con fórmulas de arreglo porque, porque mi formación así me lo ha enseñado siempre fui un creyente definitivo de que las situaciones se arreglan a

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

través del diálogo Cómo dirían por ahí en el argot de los abogados es mejor un mal arreglo que un buen pleito y con usted Don Ramón hemos tenido toda la paciencia del mundo créame que sí.

Don Ramón yo no me ganó nada ni nadie se gana Nada aquí en este recinto Ninguno de los que estamos acá reunidos hoy con manifestar lo que usted manifestó nuevamente que lo viene manifestando hace un año y medio más o menos es que yo voy a honrar mi deuda yo que me ganó don Ramón y me disculpa créame que todo lo que yo le voy a manifestar Acá está bajo la promesa del respeto sí, no quiero atacar no quiero decir nada que no sea cierto y que no se acerque a la verdad, podría decirle es un ejemplo que voy a colocar a los bancos a Bancolombia donde yo tenga algún crédito hoy les digo cada mes es que yo les voy.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramirez:**

Me perdona tan amable yo pienso que eso también le faltó al club de natación, dar Claridad porque la administración tuvo que dar por cancelado el contrato porque es que tenemos que conocer las dos partes nosotros conocemos el tema del Club listo pero no tenemos pleno conocimiento de la dificultad que tuvieron ellos con la Administración Municipal y la Administración Municipal también me da mucho dolor lo que tengo que decir porque sinceramente a uno le toca tomar parte en estas cosas y yo estoy del lado del Club de Natación con todos sus errores porque soy consciente que ustedes son culpables de lo que está sucediendo se equivocaron y quiero que el doctor Adolfo dejó muy claro la situación primero que todo usted ha sido muy decente y muy delicado para decir las cosas le han agradezco muchísimo pero yo quiero que nos ponga en contesto porque la Administración tomó la decisión de hacer esto, que nos haga un recuento por favor para que todos entendamos nosotros tenemos que escuchar las dos partes con el dolor en el alma y esta sección se dio se concedió Porque queremos ayudar al Club de Natación porque la solución está aquí en la Administración pero si ustedes cumplen a nosotros, a los funcionarios públicos y a la Administración general se la llevan para la cárcel si no hace cumplir la ley y eso es lo que les corresponde a ellos con muchísimo dolor de verdad que me duele muchísimo y vuelvo y Le repito estoy con el Club de Natación y los voy a ayudar y acompañar Y si hay que hacer festivales y lo que sea para saldar esa deuda pero que el doctor Adolfo nos pongan contesto porque lo legal es Lo legal y aprendí de un señor un zorro Perdóname la palabra que la política dura es la ley pero es la ley Don Héctor Arango Ángel que en paz descanse, bien pueda doctor Adolfo y Disculpe la interrupción pero sí es importante que nos pongan contesto gracias.

- **Interviene el Dr. Adolfo:**

ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Concejala Muchas gracias a usted es ésta bendita Manía de nosotros los abogados de coger un tema y extendernos Y tratar de dar Claridad y proponer bajarlo para que las personas a bien lo reciban y sea de fácil entendimiento.

quiero contextualizar como me lo está pidiendo la concejala el tema de de la piscina Cuál es la realidad, hay una realidad valga la redundancia real y hay una realidad jurídica entre el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas y el Club de Natación de Caldas existe o media un contrato de arrendamiento de la zona húmeda del Municipio, en qué consiste es el contrato tiene por objeto dar en arrendamiento la zona húmeda del Municipio para que el Club de Natación de Caldas pueda ejercer o pueda desarrollar su actividad comercial allí, el desarrollo de esa actividad comercial va de la mano con lo social porque como se los dije también al inicio mal haríamos nosotros como Administración en desconocer los logros que ha tenido el Club de Natación a través de su historia, el año bien mediatamente anterior cuando yo llegué al INDEC apoyar ese proceso me tomé la tarea de revisar 1 a 1 los contratos que tiene el INDEC entre ellos los contratos de arrendamiento y entre ellos el de la zona húmeda o sorpresa cuando yo encuentro en este contrato de la zona húmeda en el 2017 que vienen en Mora en sus pagos de canon de arrendamiento y de un porcentaje que les corresponde por el agua desde el 2016, inmediatamente llamó al representante legal Qué es el señor Ramón le digo Don Ramón esta situación la tenemos que conjurar, Tenemos que salirle a este problema porque jurídicamente estamos incurriendo en unos problemas que tienen un final Nada agradable de no meterle la mano al asunto tanto para el representante legal como para nuestro jefe natural el señor Alcalde.

Fueron tres acuerdos de pago que se tuvieron que realizar con el Club de Natación posterior a ello se tuvo que realizar un nuevo contrato para conjurar nuevamente está situación, el señor Ramón en compañía de uno de sus asistentes administrativos No recuerdo el nombre de esta señora me disculpan por ello, Don Ramón Vamos a solucionar este problema es que la idea es que el Municipio siga contando con este servicio y que usted pueda seguir desarrollando sus actividades en pro del Municipio, firmamos un nuevo contrato contrato que se da por terminado el 31 de marzo de este año.

Antes de la terminación al cumplimiento del plazo de este contrato se llevó a otro arreglo más donde se le dijo al señor Ramón, Ramón nuevamente estamos acá después de dos o tres oportunidades anteriores para que resolvamos el tema del pago para esa época estamos hablando de febrero más o menos este año ya la deuda Iván 13 millones de pesos algo así si no estoy mal, si de pronto me equivoco puedo corregir y les entregaré la información en su momento como debe de ser, nuevamente llamamos al señor Ramón y nos dice que el honra la deuda, quedamos en que se iban hacer unos pagos de esa deuda, nos manifiesta señor Ramón doctor Adolfo una de las formas que yo tengo de solucionar el problema es que usted me dé un tiempo de espera para recoger unos dineros con las inscripciones de los niños a los diferentes sembreros y con eso vamos a cancelar

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

un porcentaje alto de la deuda yo le dije Don Ramón no hay ningún inconveniente con ello, acuerdo que se incumplió posterior a ello manifiesta para poder cumplir y honrar la deuda él va a ser un evento no sé dónde en una finca por acá cerca al municipio donde van a cobrar una entrada un ingreso Y que con ello también nos van a hacer un abono la deuda. lastimosamente tampoco se dio Es cierto que en cada una de las conversaciones se tocó el tema de la gratuidad eso es cierto y no lo estamos negando y yo mismo le dije a Don Ramón, Don Ramón créame que el Instituto es consciente de esta situación y que nosotros llegamos a utilizar al mes En porcentaje entre un 25 al 30% ocupación del mes le dije yo a Don Ramón, Don Ramón Vamos a hacer eso nosotros vamos a entrar a participar Entonces en ese tema de la gratuidad para que el tema del Club no se vea tan tan agraviado por llamarlo alguna manera, Pero había una condición para ello La Única condición que teníamos era de que por lo menos el Club iniciará a cumplir o a honrar la palabra o la deuda como Don Ramón me lo había manifestado entonces mal aria don Ramón en exigirnos a nosotros el cumplimiento o el inicio de aquella situación cuando él ni siquiera nos está cumpliendo a nosotros tres, cuatro acuerdos anteriores.

Finalmente en el tema que estamos hablando de lo que me pidió la concejala con el tema de lo que nos ocupa a hoy, es el 31 de marzo se daba el cumplimiento del contrato a esa fecha Ya tendría que estar el club al día o a paz y salvo con los cánones de arrendamiento adeudados lastimosamente tampoco pasó que nos tocó Entonces nos tocó Cómo es mi obligación como asesor jurídico del INDEC porque me disculpa usted Don Ramón y me disculpan todas las personas que están acá presentes no me voy a meter en problemas yo personales a exponer mi tarjeta profesional por un tema jurídico a un incumplimiento de un contrato, Cuál era la solución pues la solución legal era dar por terminado el contrato ni siquiera por una sola causa eran dos causales que habían ya para dar por terminado el contrato primera causal era cumplimiento del plazo se nos cumplió el plazo y la segunda causa incumplimiento en el contrato porque, porque no se han pagado los cánones de arrendamiento y los porcentajes eso es lo que yo quiero contextualizar eso es lo que yo quiero que tengan en cuenta porque es que a mí me preocupa mucho el tema escuchado en redes sociales, escuchado y leído en Facebook infinidad de partes por ahí escuché en una emisora donde decían que el Alcalde Municipal le retiro a los niños la piscina, que los están degradando, que les están causando un gran perjuicio pero por ninguna parte nadie tuvo la seriedad y nadie tuvo la responsabilidad decir que eso pasó porque un incumplimiento al contrato de arrendamiento por parte del Club de Natación.

Toda el agua sucia me disculpan el término toda el agua sucia se la están tirando al INDEC y se la están tirando a la Administración Municipal cuando ello no es así, tiene que quedar toda la claridad del mundo un incumplimiento del contrato no es nada más señores, si yo vivo en un arriendo si yo vivo Perdón en un apartamento en arriendo y si yo no pago el arriendo créanme que a dos, tres meses me están sacando de mi casa o de la casa en la que estoy en arriendo, el INDEC se tomó más de año y medio tratando de llegar

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

a estos arreglos aportas incluso de que los mismos funcionarios el INDEC fuéramos o estuviéramos inmersos en una investigación disciplinaria fiscal y de pronto porque es que es muy sencillo cualquier persona desprevenida que mire esta situación dice usted porque está favoreciendo hasta el señor en un contrato y eso es un delito, es un delito señores y nosotros no tenemos Porque imponer en ese tipo de situaciones yo lo que quiero es que se entienda Y que la comunidad vea que no hay un perjuicio ocasionado por causa del Municipio de Caldas, la Administración Municipal ni por parte del INDEC, el perjuicio, el daño Lo causó el mismo Club de Natación. Don Ramón ustedes mismos lo causaron también se lo dije una vez en una reunión en la oficina de la gerente del INDEC Don Ramón cuestione un poco su parte administrativa metiéndome un poco más ya en la parte administrativa de ustedes, pero la parte administrativa en su Club está un poco floja para mí porque es que no puede llegar a presentarse este tipo de situaciones y otra cosa esa situación, esa responsabilidad administrativa no se puede revertir contra la Administración y contra el Instituto de Deportes por Dios mal haríamos nosotros en que nuestras culpas este nuestros errores se los enviamos o se lo lanzaremos a otra persona, no los errores hay que asumirlos y hay que entendernos el tema social Don Ramón Le repito no desconocemos eso no lo desconocemos en ningún momento pero créame que aquí lo único que nos atañe en este momento es un problema netamente jurídico y es un tema de corresponsabilidad y es un tema de seriedad yo no puedo ir diciendo a los cuatro gritos por todas partes que nosotros el INDEC, que la Administración Municipal le causo un daño a la comunidad porque no fue así no fue así.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

La sesión se está realizando con mucho orden por favor las barras por eso les dimos la oportunidad a las personas que participaron pero la sesión del Concejo no se puede por reglamento interno nosotros no podemos hacer eso con mucho gusto si ahorita se declara sesión informal 5 minutos y usted y los concejales bien lo tienen que usted puede participar Sí, aquí todos estamos que nos hablamos y que explotamos con nuestro sentimiento doctor porque es que en el cumplimiento de la ley de la ley también nos afecta lo social y hay otras aristas que hoy no se han dicho que no se han mencionado Y qué pena pero yo sí estuve en una emisora con mis dos vicepresidentes y fui y lo más Imparcial que pude porque sabía que había problema de parte y parte no le estoy dando la razón a la Administración Municipal no porque nuestra la razón de ser es la comunidad pero estoy aceptando el error de Club de Natación y yo fui muy Imparcial y la intervención que acabé de hacer precisamente fue por eso porque tenemos que ser honesto y decir la verdad.

- **Interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

yo sí quiero Resaltar su señorío para su exposición Mire yo tengo claro y tengo una pregunta o Son varias yo se que hubo un incumplimiento de un contrato lo que no me queda muy claro doctor es el debido proceso A cómo se hicieron las cosas porque es que uno llegar y decir que va a poner un candado y que no sé cómo llamarlo poner en custodia o secuestrar unos bienes que no son míos yo no sé en los temas particulares es un juez el que da la orden yo no sé si en la Administración Pública un funcionario, un secretario esta amparado por la ley para hacer las cosas como se hicieron si ese es el debido proceso, es una de mis inquietudes.

la otra mi inquietud es la siguiente porque es que a mí me invitaron a una reunión donde hasta nos amenazaron 1 de los jurídicos del Municipio que porque estábamos en esa reunión y creo que pueden haber garantes de acá de la Administración Pues qué ha esas amenazas nunca les he tenido miedo pero en la reunión doctor el INDEC expresaba en cabeza de la doctora Luisa y uno de los jurídicos que nos acompañaron qué el Club de Natación No era el único que podía manejar una piscina, que manejar una piscina lo manejaba cualquiera y que habían muchas personas que garantizaban la continuidad de los deportistas y de los programas entonces que la comunidad no se iba ver afectada, creerías doctor que Cómo veo el tema de la piscina porque eso ya pasó hace cuánto un mes es que tenemos ya listo los planes de contingencia de una reunión informal con la secretaria habían algunos concejales y yo no veo Qué a hoy eso paso y entonces yo sin desconocer el tema jurídico, incumplimiento vuelvo le digo con las incógnitas que me queda después de escuchar los audios que tan legal y si se apelo al debido proceso cierto, pero que hoy los grandes damnificados son la comunidad, es la gente de nuestro Municipio, la gente q va a nuestras piscinas y la parte que me preocupa es que en esa reunión entonces nos dijeron mentiras porque, porque no hay ningún plan de contingencia ya no estamos preparados para que no digas que no hay ningún problema todo está cuadrado es que van a seguir es que nadie va a salir perjudicado y hoy las piscinas doctor si las fotografías yo no he ido pero eso parece un criadero de moscas y renacuajos, abandonado totalmente entonces no vi cual era el plan de contingencias, esa es la parte q a mí me preocupa ojala se pudiera dar una salida.

- **Interviene el Dr. Adolfo:**

Quiero dar Claridad a lo de la concejala Gloria con relación al tema de la emisora en la que estuvieron, yo escuche personalmente la entrevista y es claro lo que ella manifiesta y tengo que decirlo que así fue que en esa oportunidad ella fue supremamente Clara con el tema y no sé sesgo para ningún lado cosa que yo agradecí cuando lo vi porque ya había escuchado otro audio anterior donde no había pues como escuchado esa imparcialidad por eso quiero aclararle a la concejala en ese sentido.

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

concejal con respecto al debido proceso los contratos dentro del contrato arrendamiento jurídicamente son ley para las partes lo que él dentro del contrato se plasma es obligación, son obligaciones recíprocas y se tienen que dar cumplimiento por parte y parte dentro de una de las cláusulas del contrato se habla del derecho a la no retención Sí porque en lo comercial o en lo privado más bien en el tema privado de los contratos de arrendamiento cuando sale establecimientos públicos de comercio hay un lugar a esa figura jurídica que se llama la retención del inmueble o el pago de una prima dentro del contrato arrendamiento que nosotros tenemos como el que teníamos con el Club de Natación obviamente está plasmado que no hay lugar a esta figura la retención cierto, entonces una vez terminado el contrato el arrendatario debe hacer entrega inmediata de manera inmediata del inmueble la forma haber desafortunadamente para ese día yo estaba por fuera del país y y me di cuenta en otra parte lo que estaba pasando y usted no se alcanzan a imaginar el desasosiego tan terrible porque es que era un tema jurídico de donde yo estoy laborando y quería estar ahí, se presentaron una serie de situaciones donde donde se tenía que entrar a la a la piscina precisamente para evitar eso concejal de lo que usted me está hablando.

llegar al estado en el que se encuentra ahora tuvimos que entrar a la piscina tuvimos que violentar un candado porque de parte del Club no nos aportaron las llaves y nosotros no podíamos permitir que la piscina fuera a tener esta serie de problemas que en este momento los tiene pero ya los estamos mitigando, ya entramos a intervenir la piscina porque tuvimos que llevar una persona experta que nos dijera que teníamos que hacer, Tenemos un informe técnico de la piscina que nos dice en que estado la encontraron como venía funcionando, que tenemos que hacer y toda esa parte.

La forma en que se en que se recibió el inmueble así se debía recibir no tengo como conocimiento del detalle qué fue lo que ha pasado porque creo que de ahí es donde se vienen estos audios y entonces no se mal haría yo como en decirle a usted eso sí se hizo así pero se tenía que hacer de otra forma No, porque no estuve ahí pero algunas indicaciones alcance a dar desde el exterior cuando estaba para que fueran y recibirán la piscina eso se los dije yo también tiene que ser con todo el respeto del mundo Aquí vamos a atropellar a nadie.

con el tema donde donde se me manifiesta que se sintieron amenazados por una reunión que supuestamente teníamos un plan de contingencia Pues yo sí tengo que ser muy honesto con esa parte quién habrá dicho que había un plan de contingencia, un plan b pues no no lo tengo claro y créame que lo voy a averiguar el día de hoy Porque si nosotros venimos el desarrollo de un contrato de arrendamiento, de una zona húmeda pues mal aria el INDEC en tener planes B o plan de contingencia aduciendo supuesto incumplimiento que no sabemos si va a pasar por eso de hecho nos hemos tomado un mes prácticamente porque no teníamos ese plan de contingencia porque nosotros tenemos que conseguir un

ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



098

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

personal que nos diga y nos defina Cómo estará la piscina, enseguida entrar a intervenir la piscina para evitar que se produzcan todos los daños que pueden ocasionarse con el tema de las piscinas cierto eso ya lo estamos haciendo Ya se la han echado los químicos pertinentes, Ya se está aspirando la piscina, Ya logramos prender los motores que es otra parte muy importante porque eso sí también lo tengo que decir encontramos un cuarto de máquinas palabras textuales del técnico no son mis palabras el técnico de piscinas Qué es cuarto de máquinas hechizo porque tiene una serie de válvulas de llaves que no estén demarcadas Cómo debería estar de marcadas, un cuarto de máquinas donde digan esta válvula sirve para esto, sirve para esto, está son las válvulas de los desnatadores Qué son los que aspiran y limpia la piscina Entonces se nos presentó una un problema muy grande en ese sentido Concejal porque dentro de esas válvulas existen las Qué vacían las piscinas Entonces si nosotros abrimos una válvula de esas se nos vacía la piscina y no sabíamos. nos toco ponernos en la tarea de buscar una persona que nos ayuda y nos vinieron nos explicarán Cómo era el movimiento de todas las válvulas para no ser un daño más grande por eso sí quiero darle tarea en ese tema entonces plan de contingencia no había irrespetuoso, irresponsable sería yo decirle que sí lo había porque también sería irrespetuoso yo tener un plan de contingencia cuando se viene desarrollando un contrato que no sabíamos si se iba incumplir o no se iba cumplir.

No le hemos negado al señor Ramón la oportunidad o la posibilidad llegar a acuerdos con respecto a este tema pero si ustedes se dan cuenta con la reunión de hoy yo me quedo corto me disculpa que se lo diga don Ramón yo me quedo corto porque yo esperaba que de pronto ante el concejo, ante el honorable concejo se pudieran dar unas unas fórmulas de arreglo y que ellos nos avalaran o nos apoyara o nos impulsan a seguir con este proceso pero no las vi por eso le digo con todo respeto que me quedé corto con su presentación porque sí esperaba pues Cómo llegar a ese tema.

El hecho de que el Club de Natación de Caldas en este momento al parecer no tengo conocimiento porque usted lo dice Don Ramón esté pasando por unos problemas administrativos económicos no es responsabilidad del Municipio, no es responsabilidad del Instituto, es responsabilidad única y exclusivamente de la parte administrativa del Club de Natación nosotros no tenemos Porque metérsle en el bolsillo, jamás lo he hecho con usted Don Ramón Le repito he sido sumamente responsable con usted. he sido sumamente respetuoso con usted entonces en ese igual sentido quisiera pedirle yo también que fuera respetuoso en esa parte y habláramos con coherencia lo que se nos puede llegar a presentar acá de parte del INDEC, de parte del señor Alcalde le agradezco a ustedes mucho por habernos escuchado si de pronto ahora van a ver más intervenciones le pediría a la mesa directiva me permitan hacer el uso de la réplica para poder aclarar puntos en los que se tengan que aclarar y créame Le repito nuevamente que el único interés de esta administración Es poner nuevamente a funcionar la piscina para que la comunidad no se siga viendo afectada como hasta ahora lo está haciendo en cierta

ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

medida pero que no es responsabilidad de nuestra Administración. un Dios les pague a todos Muchas gracias por habernos escuchado.

- **Interviene el Dr. Carlos Mario Mejía:**

Lo primero es que yo creo que Adolfo explicó la razón de ser de la situación Acá hay una sola cosa, hay un incumplimiento si desde la junta directiva del INDEC se dio la orden de allanar los procesos legales tuviera lugar para que se cumpliera con los no pagos por parte de un Club, lo segundo es que el Club merece el reconocimiento social y de hecho lo tiene en el municipio como secretario de educación hoy como gerente del INDEC encargado y como Ciudadano del Municipio puedo dar fe, Porque mis hijas también se beneficiaron del mismo estando una de 5 y la otra de 3 años cuando la dirigencia la manejaban otras personas en la Municipalidad de éste de este Club.

lo segundo es que cuando se habla de gratuidad calidad en el servicio que se ofrece ahí y lo dije yo en una sección anterior como secretario de educación la gratuidad está dada para la educación y la educación permea todos los procesos educación recreación y estructura que tiene el Municipio deportiva era para soportar proceso de formación y entre los procesos de formación yo acabo de convocar en el Municipio la mesa educación física y deportes para mirar Cuál es la transversalidad que tiene el currículo y la aplicación como soporte a que estos niños o estos jóvenes o estos adolescentes están se están beneficiando en la infraestructura deportiva y recreativa del Municipio tengo que ser reiterativo en esto porque cuando se estaba llevando a cabo una discusión acá para la pista de patinaje que no cumplía con un metraje ni argumento fue el deporte formativo y no el deporte competitivo, reconociendo yo que uno se enorgullece cuando un ciudadano de mi Municipio la Municipalidad de mi terruño obtiene un premio a nivel Nacional o Internacional pero la razón de ser de las unidades deportivas y recreativas es el soporte tal como lo dice el Ministerio de Educación Nacional en aseguramiento de la calidad es el deporte formativo para los conciudadanos de la Municipalidad y no me puedo quedar callado en eso y soy reiterativo y de mente en que el Club ha cumplido con una función social en la Municipalidad.

hoy en el mundo si las universidades contribuyen al deporte formativo y recreativo en cada una de los procesos de formación de la educación en los Países desarrollados Estados Unidos informativo y competitivo, competitivo informativo yo acabo de hablar con el doctor libardo Álvarez Lopera rector del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en el 95 yo era el representante de la presidencia de la República concejo directivo del politécnico cuando lo trajimos Santa en el Municipio de Caldas y teníamos un propósito del día hoy estuviera todavía permanece hasta el Politécnico tiene una una facultad de Educación Física recreación y deporte y me voy a meter eso entre Ceja y Ceja que el politécnico tiene que estar nuevamente en la Municipalidad soportando diferentes

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

procesos de formación y contribuyendo a que las prácticas profesionales en el Municipio sea un escenario cómo integrar los procesos de formación el desarrollo educacional para el Municipio de Caldas eso lo digo como secretario de educación Y hoy como gerente encargado del INDEC.

tenemos 13 mil estudiantes hoy que se benefician de los procesos de formación en la Municipalidad de esos 13 mil estudiantes se tiene que transversalizar toda la mesa de educación física y deportes, Cuánto se benefician de la infraestructura recreativa y en la zona del Municipio para poder Qué eso les contribuya mañana a presentar un verdadero balance social conjuntamente entre el INDEC y el aporte que hacen los diferentes clubes y cómo lo trata, haríamos con la Secretaría de Educación esto porque los balances son altamente positivos yo no tengo que cuestionar ninguna de las situaciones que se están dando lo último para terminar es una enseñanza que me dio mi padre abuelo la palabra la palabra dada debe ser documento empeñado.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Buenos días para todos, lástima diferir Tanto del tema de que sólo dentro del deporte y estigmatizan clubes, ligas, federaciones, Los invito a que den una leída al decreto ley 1228 del 95 comentario a la ley 181 del deporte que en eso a Dios gracias hemos profundizado bastante y hoy nos tiene precisamente problemática por el desconocimiento del deporte asociado en el enlace que tiene con el sector público hay un gran desconocimiento, los invito a que se lean la ley 1231 la ley 49 el decreto reglamentario 00407 el 0776 y la ley 582 para que llegamos a un debate realmente en la importancia por cuáles fueron los Club deportivos para trabajar en asoció con los institutos de deportes Municipales y las ligas para trabajar en asoció con los institutos Departamentales, Federaciones para trabajar en asoció con el Instituto Colombiano Coldeporte Nacional pero yo antes de seguir este yo sí quisiera preguntarle al concejal Sergio Andrés Tamayo Cuál es el concejal de este Municipio que es el dueño del club, usted en uno de los audios lo dijo.

- **Interviene el concejal Sergio Andrés Tamayo Cano:**

Concejal no se ha que viene la pregunta.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Permítame entonces, hay un audio donde usted dice que el Club es de un concejal.

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

REPRODUCCION DE AUDIO.

- **Interviene el concejal Sergio Andrés Tamayo Cano:**

Concejal que pena puede que me haya equivocado en ese audio, es de humanos reconocer los errores yo entendía en cierto momento que usted en algún momento de su vida hizo parte de la junta de ese Club, si estoy mal me disculpa y digamos que en ese momento no me di muy bien mis palabras pero nunca mencione quien era el concejal y me parece que si erre pido disculpas.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Eso ha sido lo que han marcado este contexto de la de la zona húmeda del Municipio una desinformación total una imprecisión con información y lastimosamente abogado Adolfo que reconozco su caballerosidad, su seguridad y que pesar que no se hayan dado los diálogos con usted en su momento porque lo que tiene sacrificado el Municipio de Caldas es la falta de humildad con el conocimiento, es la arrogancia, la prepotencia pero las personas tienen qué defenderse y por eso es que ellos les tocó generar esas grabaciones por la desconfianza que se tiene finalmente también es un acto público pero mire donde hemos llegado a través del chisme y decían que ese Club era mío.

Yo fui fundador de ese Club hace más de 12 años no he hecho sino ayudarle al Deporte de Caldas a través de esta disciplina desde la liga y luego desde la federación, no es en vano que Coldeporte Nacional hay un delegado de las federaciones, hay un delegado de los Alcaldes Municipales porque están todos enlazados, no es en vano que el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas haya un delegado de los Clubes, un delegado de Asocomunal, de la discapacidad, de secretaria de Educación y así sucesivamente en cada uno de los rangos.

Yo quisiera referirme a tres puntos porque también han dicho que yo me chupe la piscina personas que trabajan también con la administración municipal yo he sufrido críticas y mis disposiciones radiales han sido con base a la realidad deportiva y al impacto negativo que se ha generado en el municipio de caldas por ese tipo de decisiones y no sólo con esta disciplina también con el club de patinaje que lastimosamente ya no existe uno que estaba legalmente constituido Eran cuatro ya no hay sino 3 hoy en caldas que tienen personería jurídica Qué saben que la ley también les da una potestad de contratación a estos clubes de acuerdo a la reglamento 1227 de julio del 95 donde dice claramente en su Artículo 25 de la posibilidad que tienen los clubes deportivos para ceder a los recursos públicos siempre y cuando tenga su personería jurídica Y eso no lo han valorado nunca y es cierto estoy muy triste desde la Federación porque caldas le aporta a la selección Antioquia 8 deportistas y uno a la selección Colombia primer deportista hecho en el municipio de caldas en un club deportivo.

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

pero nuestra función es llegar a ver y mire esto doctor Adolfo y se necesita ambos tanto del municipio Cómo del club de natación porque en esa reunión que tuvimos que queríamos conciliar porque en cabeza de la presidenta ella solicitó una reunión con la secretaria del instituto de deportes para que antes de que llegara esa fecha del 31 de marzo evitar todo esto que está pasando y poder generar un tema de solución donde todos reconozcan sus debilidades Sus fortalezas y pudiéramos llegar a un acuerdo para que no se viera afectada la comunidad fuimos garantes nos acompañó Hernán Acosta estuvo también el concejal John Jairo y estuvo el Elkin sino que finalmente surgió nos acompaña un jurídico y posteriormente no se logró un acuerdo donde era claro la solicitud de los del club de natación ellos pedían que le respetarán los espacios de entrenamiento ahí hay unos coordinadores deportivos ellos me dirán si para que haya un entrenamiento de eficacia y eficiencia con proyección a alto rendimiento es suficiente con el horario que ellos dispongan que eso fue lo que finalmente le dieron como respuesta a los del club de natación ellos dirán dentro de su estructura deportiva si es fácil sostener una proyección de alto rendimiento sin base, sin escuela y ustedes me dirán, me lo certifican si los procesos que llevan en la gratuidad Escocia claramente por el club de natación Y es que así la quieren hacer ver la gratuidad la está costando el club de natación según lo que hemos visto Sin dejar de reconocer la deuda que también les dijimos pero paradójicamente también nos manifiestan ellos a través de unos escritos que querían entregar desde tiempo atrás la zona húmeda para poder llegar a eso que finalmente era el acuerdo que se quería en ese entonces sí hablaba y se les decía que esa piscina tiene 25 años de construida en la misma fecha en que entró en circulación el primer carril del metro en esa misma fecha se puso a funcionar la piscina Municipal del municipio de caldas como ustedes podrán entender una infraestructura los que conocemos de piscina una infraestructura de esas está obsoleta nos comentaban ellos que tenían fisuras es decir llevando como en la realidad lo más común de nosotros eso es como un carro de 20 años donde el propietario del cable sabe que para encenderlo tiene que mover el cablecito de abajo qué tiene que echarle aceite cada x tiempo porque ya consume aceite que el líquido refrigerante se le acaba entonces sabe su dinámica.

se les decía Luisa no se metan en esa vaca loca hagan un arreglo Ellos tienen un conocimiento y ustedes tienen otro llegué a un acuerdo para que no *afecten esta* comunidad qué es lo que nos tienen hoy Es triste que hoy los deportistas del *semillero* tengan que ir a entrenar a envigado, a la estrella, a sabaneta, a Itagüí a Medellín y es triste también que otros usuarios también tengan que desplazarse en hacia otra parte por puro ego por falta de humildad por falta de negociación y no lo digo por usted Adolfo porque reitero ojala en esa reunión hubiéramos podido tener la oportunidad de tener personas como usted Lo manifiestan los mismos funcionarios todo el respeto para usted hay cosas que aún no si no le quedan claras por ejemplo y yo digamos que profundizó un poco lo que habla el concejal Hernán Acosta hay funcionarios que estuvieron *allá* que no son de esa

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

dependencia ese día haciendo esa no sé cómo Llamar a eso Entonces el llamado finalmente Adolfo es aquí ir a que encuentren un punto de diálogo Adolfo irregularidades hay de lado y lado pienso que ya se ha generado demasiada especulación saben los daños que se les hace a ambos frentes tanto al club de natación como el instituto de deportes esa problemática que sumada a otras que no voy a traer en colación afectan sientes en ambos se necesitan desde la Norma y los invito para quienes les gusta leer dónde pueden encontrar y los invito a que profundicen el decreto 1228 en el artículo 2 página 69.

Prioridades van de lado y lado reconozcan también el tema de la gratuidad realmente la palanca y volvamos a enderezar el camino Adolfo y que rico que usted se preste y desde el consejo también podemos generar una mesa de trabajo y desde nuestro conocimiento de lo deportivo también le ayudamos a buscar fórmulas no es en vano que se haya pronunciado la liga de natación de Antioquia porque realmente sabemos de ese proceso que se tiene muchas gracias.

• **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Leo 3 inquietudes de la comunidad, la señora Cristina Sánchez los niños especiales los están llevando para la finca la Almería por este mismo problema, las terapias y las hidro les toco a las profesoras buscar donde seguir ya que muchas personas necesitamos terapias de recuperación, es triste que las mismas personas del Instituto le estén haciendo daño a la imagen del Club, donde está el trabajo en equipo.

Estamos con la niñez y la juventud de nuestro Municipio si fuera así ya hubiese llegado a un acuerdo respetando los horarios de entrenamiento de los chicos del Club.

Luisa Morales, la parte financiera del club se ve afectada por la gratuidad entonces si es responsabilidad de la Administración y María Cardona, señor Adolfo cuando inicia el mantenimiento de la piscina en tiempos reales.

• **Interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

De todas maneras reconociendo el incumplimiento que tuvo el contrato Yo sí quedó doctor Adolfo preocupado con el tema de cómo se hicieron las cosas con el tema del debido proceso y vuelvo y reitero pues yo no sé si la ley faculta a un secretario a violentar candados, a dejar en custodia las pertenencias de la gente del club de natación Esa es la parte que me deja muy preocupado creo que hay en un debido proceso pensaría Yo también queda uno preocupado porque a nosotros nos dijeron eso Dr. usted dice que mal haría usted en decidir si se tenía un plan de contingencia por eso no lo dijeron en esta reunión.

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Con un poquito ironía decía el jurídico es que los únicos que maneja piscina no son ellos hay gente que lo puedo hacer hasta mucho mejor y entonces ve uno que los perjudicados es la comunidad de de nuestro Municipio si se canceló el contrato no se canceló el club de natación Cómo club tiene unos derechos Como lo tienen hoy las escuelas de Fútbol Club de patinaje, Las escuelas de futbol derecho diario a espacios en las canchas de la unidad deportiva pero diario.

Rescato las palabras Del concejal Mauricio Cano, que bueno que usted hubiese estado en esa reunión donde se nos amenazó porque fue literalmente amenaza, yo ni quise participar yo fui a escuchar, Escuchar porque no sabía cuál era el incumplimiento no sabía nada yo fui a escuchar y salí amenazado o salimos amenazados Qué bueno que usted que es una persona consciente una persona realista que puede percibir que también se pone en el lugar de ellos Quiero buscar una solución ayuda de alguna manera a llegar esa solución para que no sigan estando perjudicados las personas que realmente están perjudicadas Qué es la comunidad del municipio de caldas.

- **Interviene el presidente Ramón Eduardo Londoño:**

Dr. Adolfo usted dice que nosotros llegamos con los taches arriba y sin ninguna propuesta, siempre hemos dicho la misma propuesta nosotros tenemos cruzadas con los 4 gerentes que han pasado por el INDEC, desde el 2016 y siempre dijimos vamos a entregar la zona húmeda pero nos ayuda por favor con estos espacios, a esa carta simplemente se le cambia el membrete porque siempre hemos sido coherentes con la necesidades del Club, el Club solamente necesita espacios para que nuestros chicos entrenen y la posibilidad de que nos den clases.

El trato con ustedes siempre ha sido muy respetuoso y de un momento a otros después de marzo eso se cambio todo, usted dice que el tema de la gratuidad es el 30% según nuestras estadísticas ustedes ocupan el 40% de la capacidad horaria del club como tal, no quiero que tomo eso mal tampoco porque si estamos buscando forma de dialogo no lo tome como una retaliación que yo le estoy haciendo, el tema de las redes si ustedes pueden revisar la pagina de Facebook del Club de Natación Caldas nunca se ha referido al tema ni yo como presidente me he referido al tema ni como persona natural, siempre he estado muy afuera del tema porque se que es un tema muy delicado y que cualquier cosa que yo diga o el Club hace que este entorno se vuelva más oscuro.

Yo siempre he reconocido en ustedes que hubo un respeto y quiero que miren esta chaqueta están todos nuestro festivales y abajo colocamos INDEC, nunca pedimos un peso cuando hacemos los eventos de nosotros y el Club se llama Club escuela de

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Natación Caldas porque somos orgullosos de pertenecer al Municipio de Caldas y la formula que yo siempre le he propuesto al INDEC.

- **Interviene el concejal Daniel Francisco Vélez Hoyos:**

Buenos días a todos, es indudable para todos acá es muy triste que hoy las piscina no esté funcionando y sobre todo porque tenemos representación olímpica en Natación que es Carolina Colorado que se tuvo que ir por el avance en el deporte, no nos podemos desdibujar de lo que hoy estamos planteando acá y estamos hablando del cierre de la piscina por un incumplimiento de un contrato y eso es un tema legal, un tema de irresponsabilidad que puede generarle responsabilidades al Alcalde, si ellos no cobran ese dinero no le está entrando dinero al ejercicio publico porque eso es un bien de uso público, se le entrego a un privado.

Lo que yo quiero que todos nos centremos acá, no desdibujemos el trabajo porque hablar de egos cuando es un tema netamente juridico y que hoy esta acá es quien administraba o quién era el ex mandatario del lugar, no nos podemos desdibujar a solo ponerlo en el ejercicio social y empezar acusar a decir que es de egos cuando acá lo que hay es un incumplimiento, la piscina se va abrir la pregunta que si me gustaría hacerle al INDEC es en cuanto tiempo después de estos estudios técnicos cuando se piensa o cuando se tiene previsto abrir la piscina para el ejercicio de la gratuidad porque tengo entendido que el Municipio va asumir la administración de la piscina y va ser gratuidad que no se le han negado los espacios, que los espacios que pidan sean altos para el proceso que pretende hacer la administración es otra cosa y lo segundo es buscar que esto ya se deslinde y mirar un tema general que es para la población caldeña.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Concejal Daniel para clarificarle cuando se habla de los 3 Clubes que tiene personería jurídica son de diferentes disciplinas, cuando hablo de egos es porque la mesa directiva en cabeza de la presidente se presto para hacer un dialogo de integración, cuando hablamos de egos es porque también nos hicieron allegar cartas donde manifestaban la entrega, le reitero no del señor Adolfo porque si de algo hablan bien es del señor Adolfo y que rico que ese proceso de conciliación y concertación se haya hecho con el señor Adolfo que lastimosamente no estaba pero que hay egos claro y permítame le recuerdo más escenarios, Plaza de Mercado, Casa Consistorial, Asocomunal, etc.

- **Interviene el concejal Juan David Gómez Benjumea:**

Buenos días para todos, quisiera retomar algunas palabras del concejal Hernán Acosta, creo que efectivamente si debemos de mirar con lupa como se definió o como fue el

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

debido proceso frente a esta actuación que se desarrollo el 31 de marzo en la que estuvieron presentes la secretaria de Gobierno, la gerente del INDEC y un contratista de la secretaria de Transito, creo que el Dr. Adolfo nos mencionaba una renuncia en el contrato firmado el 1 de marzo del 2017, clausula séptima.

Creo que por parte de la secretaría de Gobierno en la actuación mencionaba que todos los bienes que hubiesen haya quedaban retenidos por parte del Municipio, creo que la diplomacia o la cordialidad que ha manejado el Dr. Adolfo según lo expresado en el acto que se llevo a cabo el 31 de marzo no fue así por parte de la secretaria, conocemos y es viable el tema de que todo funcionario y todo secretario tenga su carácter pero creo que todas las actividades que se hagan deben estar enmarcadas dentro de un marco de calidez y de respeto hacia los demás, para el Club de Natación Caldas mi respeto y lastimosamente felicitaciones, en este momento han venido cumpliendo con esa labor social y si me gustaría que de pronto me dieran respuesta por parte del INDEC como se estableció el tema de esos espacios para generar esa gratuidad, si fue a través o hay un tema escrito donde se defina que el Club le iba a facilitar esos espacios dado que de una u otra manera el Club hace mucho énfasis en que esa defisis que tiene puesta está relacionado frente a este tema.

Creo que también es llamara a la solidaridad, esa solidaridad también la debemos generar de una disciplina como el futbol y demás y rodear al Club de Natación, es importante y creo que hoy hay una comunidad segunda nos daba datos don Ramón de cerca de 200 personas que hoy se están viendo afectadas, es clara la apreciación de no tener un plan de contingencia pero ya estaba definido una actuación que se iba hacer para esa fecha entonces así como estaba definida la actuación también ese plan de oportuno para ese bien que nos da la piscina para atender a las diferentes población, no solo miembros de Club, para que por favor me generen el detalle acerca de cómo se estableció el tema de la gratuidad, revisar el tema de la actuación de la secretaría de Gobierno.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Como lo plantea Daniel de irnos a lo jurídico, quisiera empezar un proceso de valoración de ese acto también porque eso es control político ante la extralimitación de funciones conjunta, la extralimitación de funciones de funcionarios que estuvieron presentes allá el 31 de marzo y hablo en particularmente de la señora Luisa, del señor Sergio y de la secretaria de Gobierno Daniela simplemente para que las autoridades definan si hubo o no esa extralimitación de funciones.

Lo segundo es verificar como conclusión también de que en efecto hubo una gratuidad que estaba apalancando o costeando el Club de Natación, cuando se habla del tema de redes

ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

sociales lastimosamente quiero decirle Adolfo que funcionarios que estuvieron presentes también opinaron al respecto por redes sociales y no lo están teniendo en cuenta, por eso decía que es un tema de parte y parte, también fueron indelicados en llamar a una de las funcionarias del Club para que los asesorara con el tema de la piscina, improvisación, es el único Club del País en la modalidad de natación que paga arrendamiento en Colombia del deporte asociado, con el tema de la gratuidad también hubo algo de mala fe porque aquí en el recinto Luisa manifestó que los iba apoyar con la gratuidad, lo manifestó este año.

- **Interviene la concejala Astrid Janneth Quiros Colorado:**

Buenos días para todos, don Ramón simplemente usted ahora hablaba de dos pilares fundamentales muy importantes que es la humildad y la gratitud, es la humildad y la gratitud la que debemos tener en el Municipio, la Administración con el Club, invito a que por favor busquemos como conciliar esto y no dejar perder esos valores que están implementando en los jóvenes, ayer en la secretaria de Desarrollo decíamos que había que fomentar más en los jóvenes y yo creo que esta es una forma de hacerlo.

- **Interviene el concejal Daniel Francisco Vélez Hoyos:**

Mauricio si acá hay personas que tengan que asumir responsabilidades funcionales disciplinadamente que las asuman, acá no nos vamos a quedar callados así de simple, el tema es que si van asumir responsabilidades también las asuman personas que hoy hicieron una presentación porque la recolección o la presentación con los audios que hicieron no es porque no hay autorización, y a mi quien me garantiza que no están sacados de contexto entonces a eso voy que respondan los que tiene que responder y mandemos las copias de las pruebas que se tiene porque acá simplemente nos quejamos pero nunca hacemos las denuncias pertinentes.

Ahora le preguntaba a Sergio a usted le pidieron permiso para grabar esa conversación y me dijo no, no sabía entonces el derecho a la intimidad también, cual balanza vamos a poner, que responda el que tenga que responder.

- **Interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

En este recinto en algunas ocasiones se ha pedido que se eleven algunos audios, algunas actas sobre sesiones anteriores, no sé si ya la secretaria del concejo esta en el proceso de que eso se envié porque ahí si va quedar como en el aire es que se dice que se envié y simplemente ahí quedo, nunca se enviaron porque acá se han hecho denuncias y se han pedido que se envíen a procuraduría entonces es como la idea que eso no vaya quedar

ACTA N° 021 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

en el aire y que las cosas si se hagan, si se envíen y creería yo que incluso esta sesión del día de hoy también debe ser enviada a procuraduría, muchas gracias.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Para darle claridad al concejal Hernán, el día lunes hicimos claridad que debíamos aprobar primero las actas las cuales hoy se aprobaron entonces no se han enviado todavía.

- **Interviene el Dr. Adolfo:**

Son dos cosas muy puntuales, antes que nada quisiera solicitarle al honorable concejo a través del señor secretario que cada uno de los interrogantes que están lanzando los concejales me los hicieran llegar por escrito para yo darle respuesta también por escrito a los mismo porque si le damos respuesta en este momento créanme que me voy a quedar corto y yo quiero es que ustedes estén supremamente informados de la situación.

Yo quiero hacer un llamado a la cordura, un llamado a la tranquilidad, este es un tema que a bien lo solicito el señor Ramón para que lo debatiéramos acá y la idea es solucionar el problema no agrandarlo más, a eso es a lo que quisiera yo que entráramos a esa parte y fuéramos un poquito más mesurados en la toma de decisiones por eso quiero hacer ese llamado y esa invitación para que le demos el manejo que esto necesita, el final que se requiere y que la comunidad sea la única beneficiada.

- **Interviene el concejal Elkin Humberto Atehortua Correa:**

Feliz día para todos, solamente creo que lo que nos ataña a nosotros es al defensa de nuestras comunidades ya nos dimos cuenta y yo sabía de anterioridad de los acuerdos de pago incumplidos por parte de este Club, yo si no lo voy a defender, el que ya fallo ya fallo porque si mi inquilino me incumple tengo que tomar cartas en el asunto pero entonces son asuntos que ya va solucionar el Municipio, también tengo entendido y sé que los funcionarios del Municipio han sido muy respetuosos con todo el mundo.

Yo estuve en la reunión, no sé en qué momentos amenazas porque yo no las escuche pero si se de la calidad de persona que es Luisa, ahora está el Dr. Adolfo en su representación aunque Carlos Mario es el gerente encargado pero él es el que trae la voz y lo felicito Adolfo por ser tan Calmado y hablar lo que es, a Carlos Mario por estar acá y Luisa es una persona muy calmada y si estuviera acá estuviera respondiendo lo que es, como concejales le hacemos un control político a esto y siempre le he dicho a los secretarios cuando haya que decirle no a alguien lo hacemos de la mejor forma porque se le dice no de resto se le ayuda con todo lo que se pueda ayudar.

ACTA N° 021
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

En el caso de la piscina estamos acá por unos problemas de Administración, que como no pagana hay que tomar cartas en el asunto sino jurídicamente se va ver afectada mucha gente entonces hay que tomar cartas en el asunto, también lo he dicho si una administración quiere hacer las cosas bien hechas a alguien le va doler y alguien va brincar y ya lo vimos con la Plaza de Mercado en el 2016 quedo debiendo 180 millones de pesos y no se los ha pagado, se que la Administración va hacer buena Administración de la piscina y que haya gratuidad así es que mientras Elkin este acá defenderé a las comunidades pero no apoyare las malas Administraciones que estén haciendo con lo público, muchas gracias.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Concejal Elkin a usted yo lo he tenido siempre en muy buen concepto y pienso que usted está hablando con pasión y que tan raro que usted esté hablando que sacaría el inquilino cuando no le paga pero que aria cuando su inquilino le ocupa el 40% de su casa y abusa de la buena fe, como llamamos a eso, es a lo que vamos reconozcan también el Municipio que la gratuidad la estaba costeano el Club que estaba ocupando el 40% o el 30 o 25 o el 10, reconozcan también y sean claros con las comunidades y llamen las cosas por su nombre.

- **Interviene el concejal Sergio Andrés Tamayo Cano:**

Tengo varias preguntas y digamos que como yo no soy abogado sino ingeniero y de este tema jurídico a veces me enredo un poco quisiera no sé si me puede responder ya o me lo hace llegar como respuesta de una forma muy desmenuzada y clara, en la clausula tercera del contrato de arrendamiento y en la clausula decimo sexta dice que hace parte integral del contrato primero paz y salvo Municipal, digamos que si el club no está a paz y salvo y se decide volver hacer el contrato se estaría incurriendo a un delito desde lo público, cual sería ese delito entonces cual sería ese delito y quien asumiria esa responsabilidad porque estamos hablando del tema jurídico.

El tema de la gratuidad es el que tiene el déficit monetario dentro del club pero usted desde su exposición nos decía que se viene presentando unas deudas desde el 2016, es en el 2016 que se tiene el tema de la gratuidad entonces para saber, pensé que había sido desde luego, en la clausula decima dice el arrendatario restituirá el espacio de la zona húmeda una vez se produzca la terminación del contrato ósea el 31 de marzo de este año, como se hizo cual es el debido proceso.

Era eso más que todo el tema de si se contrata que pasa, cual es lo legal y lo penal que se vendria presentando en este caso, gracias.

**ACTA N° 021
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016
-------------------------	-------------------	----------------------------------------

• Interviene la concejal Sorany Yiseth Tejada Flórez:

Buenos días, yo aquí trataba de hablar con mis compañeros de bancada y aquí verdaderamente no estamos hablando ni quitándole la importancia a los Clubes deportivos, aquí no estamos hablando de nada de eso y por el contrario se les ha reconocido a la mayoría por parte de todos los concejales, aquí netamente estamos hablando de contratación estatal que todos sabemos las graves consecuencias que trae la contratación estatal, me asusta que en este momento adeudan más de 18 millones y no sé como no hay un proceso de responsabilidad fiscal primero para el Instituto de Deportes, lo estoy hablando desde lo jurídico, veo que se incumplieron 4 acuerdos de pago lo primero, lo segundo que se lo trataba de explicar al concejal Sergio puede que como muchos dicen busquen salida la verdad yo no le veo salida, la salida es pagar porque establece la ley 80 que si un contratista llámese club deportivo llámese el nombre que le quiera dar incumple una contratación deberá ser sancionado por incumplimiento del contrato, que traerá esto, inhabilidad para contratar con el estado es decir lo que está preguntando Sergio del paz y salvo Municipal es lo mínimo que podría pasarle al Club porque si no paga a través de una acción de controversia contractuales se le declarara inhábil para celebrar contratos con el Estado.

Por más de que aquí nos desgastemos mirando lo social, lo importante aquí solo hay una salida jurídica y es el pago porque en aras de evitar que se decrete el incumplimiento del contrato estatal y posteriormente la inhabilidad para contratar por parte del club, lo segundo también me acojo a las palabras del concejal Daniel y de Sergio en el sentido de que lo más pronto posible se apertura el espacio, la zona húmeda del Municipio porque lo que está reclamando las personas y lo que a mí me interesa es que se apertura al público en general porque en Caldas hay más de 14 mil niños, me interesa que entre más posibilidad exista de que los niños accedan a la zona húmeda mucho mejor, metámosle un poquito de acelerador en aras de que se apertura independientemente delo otro pero la verdad me asombra como no ha pasado nada y máxime que si se celebra en este momento otro acuerdo de pago es un delito o un prevaricato que se suscribe otro acuerdo Administrativo o una resolución a sabiendas de que es contraria la ley porque va toda contraía a la ley 80 del 93, era como eso, muchas gracias.

• interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:

Los invito para mañana a las 6 de la mañana, secretario por favor mañana aremos asuntos varios y comunicaciones.

• Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:

ACTA N° 021
(sesión ordinaria)

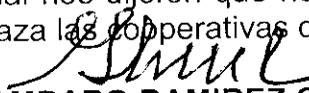


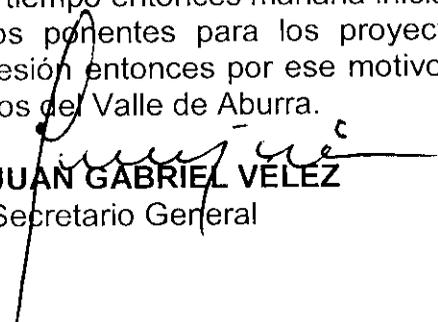
Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

No es que se haya agotado el orden del día sino el tiempo entonces mañana iniciamos con las comunicaciones que son básicamente de los ponentes para los proyectos y de Asocomunal nos dijeron que no iban asistir a la sesión entonces por ese motivo va venir Cooper Plaza las cooperativas de plaza de mercados del Valle de Aburra.


GLORIA AMPARO RAMIREZ CALLE
Presidente


JUAN GABRIEL VELEZ
Secretario General